Libramy a Miguel Rodriguez solicitador de estas ciudades de quinze diez mill mrs de salario de vn año

88

Mandaron que el mayordomo desta ciudad de Baeça a Miguel Rodriguez Maurosolicitador en la corte de su magestad diez mill maravedis que se le deben de resto de su salario de solicitador desta ciudad en la corte de su magestad de vn año que cumplio a cinco de abril que paso de este presente como parece por certificacion que de los oyd[illegible] de cuentas de su alteza se le tomaron en este ayuntamiento y para ello se delibramy. En forma con el quaderno de cuenta de pagos de quien no poder vide se le pasen en cuenta

Libramy a Juan Navarro pregonero tiznor de cincomil e ocho quinientos y cinquenta y seis mrs que se le deben de su salario de vn año

89

Mandaron que el mayordomo desta ciudad de los maravedis de su cargo de Juan Navarro pregonero cinco mil e setecientos y cinquenta y seis maravedis que se le deben de su salario de pregonero tiznor de esta ciudad de vn año que cumplio en fin de sanco y sanpabro de mil e quinientos e sesenta e seis como parecio por certificacion que de los oyd[illegible] de la alonso de la casa de cuenta de esta ciudad se le a tomado en este ayuntamiento y para ello se delibramy. En forma con el quaderno de cuenta de pagos se le pasen en cuenta

que los papeles que tocan a la arcibo destas ciudades se recojan y pongan en vn bent

Dixo que atento que los papeles de la arcibo no estan con el orden y concierto que conviene y muchos de ellos estan fuera de la arcibo se recojan y reduzgan a buen orden y concierto haciendo inventario de todos los que